
Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1341ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 26 de febrero de 2015, a las 10.10 horas

Presidente: Sr. Vaanchig Purevdorj(Mongolia)

GE.16-08388 (S) 300317 180417



* 1 6 0 8 3 8 8 *

Se ruega reciclar 



El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1341ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Distinguidos colegas, permítanme comenzar con una cuestión organizativa relativa a los teléfonos móviles. Si no los tienen apagados, les ruego que los pongan en silencio y los aparten del micrófono, sobre todo cuando hagan uso de la palabra.

Como saben, quisiera dedicar nuestra sesión de hoy a declaraciones generales sobre los temas 1 y 2 de la agenda, con especial atención a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

Con respecto a la cuestión de un tratado de cesación de la producción de material fisible, el año pasado la Conferencia celebró conversaciones oficiosas bajo la coordinación del Sr. Biontino, Representante Permanente y Embajador de Alemania. En las conclusiones de su informe sobre las reuniones oficiosas, el Embajador Biontino señaló que, a la luz de las valiosas deliberaciones oficiosas, la necesidad de seguir manteniendo un debate a fondo parecía aún más apremiante.

Por consiguiente, creo que el debate de hoy contribuirá a seguir examinando y analizando en profundidad esta cuestión. Además, espero que la Conferencia pueda presentar sugerencias sobre cómo proceder cuando concluya la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales establecido de conformidad con la resolución 67/53 de la Asamblea General.

Para la sesión plenaria de hoy, tengo a varios oradores en la lista. Tiene ahora la palabra el Embajador del Reino Unido.

Sr. Rowland (Reino Unido) (*habla en inglés*): Creo que la posición del Reino Unido sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF) es bien conocida, pero quisiera destacar algunos aspectos, en particular sobre la importancia que un TCPMF podría tener para la seguridad mundial.

Un TCPMF introduciría una prohibición mundial jurídicamente vinculante y verificable de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Esto representaría un considerable avance en la situación actual, en la que solo algunos Estados han declarado moratorias voluntarias sobre esa producción, que en su mayor parte no se verifican. Además, un TCPMF daría más sentido a otras medidas para hacer frente a las existencias de material fisible, ya que la utilidad de esas medidas siempre será cuestionable mientras no se prohíba la producción futura.

Por último, pero no por ello menos importante, un TCPMF también establecería un requisito esencial para el desarme nuclear, que nunca se logrará sin disposiciones relativas a la verificación de las instalaciones de producción de material fisible.

Debemos valorar las iniciativas existentes encaminadas a aumentar y fomentar la confianza en la esfera de los controles del material fisible, y aprender de ellas. Actualmente, desde el punto de vista político, resulta conveniente presentar esta situación en blanco y negro, de modo que los Estados que aplican un acuerdo de salvaguardias tipo INFCIRC/153 se consideran transparentes y los que no disponen de ese mecanismo se consideran opacos. Sin embargo, hay muchos grises entre medio y nos complacería que este aspecto se examinara con más detalle.

Con respecto a la transparencia, quisiera señalar a su atención el hecho de que el Reino Unido ha hecho pública la información sobre la producción histórica de uranio muy enriquecido y plutonio con fines de defensa. Ello redundará en el fomento de la confianza en las cifras declaradas sobre las existencias de material fisible para defensa, en consonancia con las adquisiciones y los usos del pasado. No somos el único país que ha hecho esto.

En los informes elaborados en 2000 y 2006, es decir, después de que dejáramos de producir material fisible en 1995, se examinaron las instalaciones donde se había producido y manipulado material fisible, la forma en que se había utilizado y el balance de materiales entre la producción y el consumo. En la elaboración del informe, tuvimos que asegurar que no se desvelara información sensible a efectos de proliferación, aspecto que deberíamos tener en cuenta en nuestras deliberaciones futuras sobre esta cuestión. Esto era

especialmente importante en el caso de la información técnica sobre los primeros años de los programas, pues se consideró que podría ser aprovechada por cualquier aspirante a proliferador dispuesto a construir una instalación nuclear sencilla y de poca capacidad. También se retuvo la información que se consideró necesaria para proteger la información sensible a efectos de defensa, como el diseño de las existencias de armas del Reino Unido y el desempeño de la flota de submarinos nucleares: dos cuestiones de las que en última instancia depende la seguridad del Reino Unido.

La observancia de estos aspectos de seguridad en los Estados con capacidad de armamento nuclear será fundamental para el éxito de cualquier negociación.

La verificación es otro aspecto sobre el que el Reino Unido ha colaborado con otros interesados para fomentar la confianza y que es muy pertinente para las deliberaciones sobre un TCPMF. Un tratado de cesación de la producción de material fisible requerirá un sistema de verificación que sea adecuado para cumplir su propósito. Debemos estar dispuestos a pagar el costo de un sistema de verificación eficaz, pero también debe ser eficiente. Entendemos que la verificación debería afectar a todo el material fisible que pueda utilizarse en los armamentos. Se trata de una variedad de materiales menor que la que incluiría el artículo XX del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). No queremos interferir en modo alguno con la producción o el uso de material fisible que no pueda utilizarse para la fabricación de armas.

Para el mecanismo de verificación que proponemos, sería esencial centrarse en la producción de material fisible no irradiado y sus usos derivados. Habría tres elementos básicos: declaraciones de las instalaciones donde se produce material pertinente y las instalaciones donde se realiza un tratamiento posterior; verificación de las instalaciones y el material declarados; y disposiciones para detectar instalaciones de producción no declaradas.

El sistema de verificación del TCPMF incluiría medidas muy parecidas o idénticas a las medidas de salvaguardia aplicadas por el OIEA. Sin duda, entendemos que las medidas que se aplicarían en general deberían entrañar las mismas normas y criterios que se utilizan en las salvaguardias del OIEA. Por consiguiente, el OIEA nos parece la organización más apropiada para aplicar las disposiciones de verificación del TCPMF, ya que tiene la experiencia y los conocimientos pertinentes, y no parece conveniente crear una organización distinta específicamente para verificar un TCPMF. Dicho esto, no debe subestimarse la repercusión que tendría en el OIEA la asunción de la función de verificación de un TCPMF.

No vemos ningún obstáculo técnico para la negociación de un TCPMF, aunque es evidente que debemos trabajar entre los Estados para explicar por qué esto es así. Esperamos que esta sea una de las medidas de seguimiento transmitidas al Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un TCPMF, en que las deliberaciones han sido amplias y detalladas. La continuación este año de los debates oficiosos del año pasado en el marco de un programa de actividades también brindará una oportunidad para hacerlo, y tengo la sincera esperanza de que pronto podremos llegar a un acuerdo sobre un programa de actividades.

El Presidente: Agradezco al Embajador del Reino Unido su declaración. Tiene ahora la palabra el Embajador del Pakistán.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Permítame comenzar, señor Presidente, reiterando que el Pakistán acoge con beneplácito los debates en la Conferencia de Desarme sobre todos los temas de la agenda de la Conferencia. A falta de consenso para iniciar negociaciones en la Conferencia, los debates que celebramos son de gran valor para entender mejor las diferentes perspectivas y encontrar un camino a seguir.

En relación con el tema que se examina hoy, es decir, un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, quisiera aclarar la opinión del Pakistán acerca de un tratado sobre material fisible que contribuiría a los objetivos de no proliferación y desarme y promovería la seguridad regional y mundial.

En primer lugar, y ante todo, el tratado debería proporcionar una seguridad igual y sin menoscabo a todos los Estados. Como se reconoció en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme nuclear, celebrado en 1978, en la adopción de medidas de desarme se debería tener presente el derecho de cada Estado a la seguridad y en cada etapa el objetivo debería ser el mantenimiento de la seguridad sin menoscabo al nivel más bajo posible de armamentos y fuerzas militares. Un tratado que pasara por alto o menoscabase la seguridad de algún Estado sería inservible.

En segundo lugar, el tratado debería contribuir realmente al logro del objetivo del desarme nuclear y no limitarse a ser un instrumento de no proliferación.

En tercer lugar, el tratado debería abarcar la producción anterior o las existencias de material fisible, a fin de corregir las asimetrías con respecto a las reservas de material fisible a nivel regional y mundial.

En cuarto lugar, el tratado no debería hacer distinción ni entre los diferentes Estados poseedores de armas nucleares, ni entre estos y los no poseedores de armas nucleares. Todos los Estados partes deberían asumir las mismas obligaciones, sin que se concediera ningún tipo de trato preferencial a una categoría concreta de Estados.

En quinto lugar, para que fuera eficaz, el tratado no debería contener ninguna laguna y debería incluir todos los tipos y fuentes de material fisible.

En sexto lugar, para que gozara de credibilidad, el tratado debería establecer un sólido mecanismo de verificación supervisado por un órgano, representativo e independiente, creado en virtud de dicho tratado.

En séptimo lugar, el tratado debería promover la estabilidad regional y mundial y fomentar la confianza entre los Estados partes.

En octavo lugar, el tratado no debería afectar al derecho inalienable de cualquier Estado a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Sin embargo, debería incluir medidas efectivas para evitar todo uso indebido de la tecnología y el material nuclear destinados a fines pacíficos o su desviación para usos prohibidos.

Por último, el tratado debería ser negociado en la Conferencia de Desarme, que es el único foro multilateral para la negociación de las cuestiones relativas al desarme. La Conferencia aplica estrictamente el principio de consenso por el cual se permite que cada Estado miembro salvaguarde sus intereses vitales en materia de seguridad. Un tratado que se negocie fuera del seno de este órgano carecerá de legitimidad y hará que los países no lo asuman como propio. Lo mismo sucedería con cualquier seudoprogreso logrado mediante procesos divisorios liderados por la Asamblea General que no incluyera a todas las partes interesadas, como el Grupo de Expertos Gubernamentales o cualquiera de sus variantes.

Mi delegación está dispuesta a dar detalles sobre todos los elementos que acabo de señalar. En junio pasado, durante las deliberaciones oficiosas celebradas en el marco del programa de actividades, proporcionamos opiniones sustantivas sobre todos los aspectos del tratado, en particular las definiciones, el ámbito de aplicación, la verificación, la entrada en vigor y otras disposiciones institucionales. Participamos en un debate interactivo sobre los detalles técnicos y propusimos ideas para abordar con eficacia la cuestión central de las existencias de material fisible. También nos beneficiamos de las opiniones expresadas por las demás delegaciones y consideramos esos debates muy útiles.

La falta de consenso sobre la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF) basado en el mandato Shannon no debería impedir el inicio de las negociaciones sobre las otras cuestiones fundamentales de la agenda de la Conferencia, a saber, el desarme nuclear, las garantías de seguridad negativas y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Y si no llegamos a un consenso sobre la negociación de alguna de las cuatro cuestiones fundamentales, como ocurre en la actualidad, deberíamos pasar a la siguiente mejor alternativa, a saber, la adopción de un programa de actividades equilibrado y completo que permita celebrar debates sustantivos sobre todos los temas de la agenda. Estos debates podrían convertirse en negociaciones

oficiales cuando las circunstancias lo permitieran, como ocurrió con la Convención sobre las Armas Químicas y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Tal como están las cosas, entendemos que la Conferencia ha sido rehén de la cuestión del TCPMF. Los principales promotores de un TCPMF no están dispuestos a negociar ninguna otra cuestión de la agenda de la Conferencia ni a ampliar el ámbito de aplicación del tratado para incluir explícitamente las reservas existentes de material fisible. No es de extrañar que los más fervientes partidarios de ese enfoque sean los Estados que han almacenado miles de toneladas de material fisible utilizable en armas nucleares, cantidad que supera con creces sus necesidades, y que ya han declarado una moratoria unilateral sobre la nueva producción. Para esos Estados, un tratado que excluyera convenientemente las existencias de material fisible no conllevaría costo alguno. Por ello, esos Estados cuentan también con el firme apoyo de aquellos aliados que se benefician de la disuasión ampliada que brinda su paraguas nuclear.

Para el Pakistán, por otra parte, la cuestión de las existencias es una preocupación directa para la seguridad nacional. La asimetría de las existencias de material fisible en nuestra región se ve agravada por exenciones y excepciones discriminatorias y por acuerdos bilaterales de cooperación nuclear. Todo ello nos deja sin margen para la flexibilidad o la ambigüedad y hace que nos veamos obligados a oponernos al inicio de las negociaciones para un TCPMF sobre la base del mandato Shannon.

Señor Presidente, además del Pakistán, otros Estados también están cuestionando la denominada "ambigüedad constructiva" del mandato Shannon en favor de la inclusión de las existencias. El mandato Shannon claramente ya no es válido ni aceptable como mandato de negociación. Cuanto antes aceptemos esta realidad, más posibilidades tendremos de avanzar en esta cuestión sobre la base de un nuevo mandato de negociación que sea coherente con los intereses de todos los miembros de la Conferencia.

El Pakistán está dispuesto a aunar esfuerzos para encontrar una base comúnmente aceptable para iniciar las negociaciones acerca de un tratado sobre material fisible que aborde la cuestión de la asimetría de las existencias y a su vez constituya una verdadera medida de desarme. Al mismo tiempo, el Pakistán también está dispuesto a sumarse a las negociaciones de la Conferencia sobre el desarme nuclear, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías de seguridad negativas, así como sobre los temas 5, 6 y 7 de la agenda de la Conferencia.

El Presidente: Agradezco al Embajador del Pakistán su declaración. Tiene ahora la palabra el Embajador del Japón.

Sr. Sano (Japón) (*habla en inglés*): Durante muchos decenios, el Japón se ha mantenido firme en su llamamiento a favor de la eliminación total de las armas nucleares. Para ello es necesario un proceso acumulativo de medidas prácticas y concretas que se apliquen de manera progresiva. En este contexto, después de la limitación de la calidad de las armas nucleares mediante la prohibición de los ensayos nucleares a través del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, consideramos que un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF) que tenga por objeto la limitación de la cantidad mediante la prohibición de la producción de material fisible para su uso en armas nucleares constituye el siguiente paso hacia el logro de un mundo libre de armas nucleares.

Habida cuenta de los numerosos aspectos que constituyen un TCPMF, quisiera destacar varias cuestiones que suelen plantearse al respecto desde la perspectiva del Japón.

En primer lugar, ¿cuáles son los objetivos y los efectos deseados de un TCPMF? Los más importantes son:

- a) Sobre todo, garantizar que no aumente la cantidad de material fisible para su uso en armas nucleares;
- b) Sentar una base jurídica firme para un proceso de desarme irreversible;
- c) Hacer cumplir las disposiciones de no proliferación y mejorar la seguridad nuclear, así como reducir el riesgo de terrorismo nuclear;

d) Reducir todo lo posible el carácter discriminatorio del régimen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) obligando a los Estados poseedores de armas nucleares a prohibir la producción de esos materiales de manera verificable;

e) Ofrecer a los Estados que no son partes en el TNP la oportunidad de participar en un régimen más amplio de desarme nuclear internacional y no proliferación.

Estamos plenamente convencidos de que estos objetivos y los efectos deseados son ampliamente compartidos.

En segundo lugar, ¿cómo deberíamos proceder con las existencias?

Estamos firmemente convencidos de que la resolución de la polémica cuestión de las existencias no debería ser una condición previa para el inicio de las negociaciones. Un dilatado debate político sobre si procede o no aumentar las existencias sería contraproducente. Por el contrario, en el transcurso de las negociaciones futuras, debería examinarse qué categoría de existencias debería incluir el tratado. El Japón entiende que un TCPMF debería, por lo menos, prohibir:

a) La transferencia de existencias de armas nucleares a un tercer país;

b) La desviación de existencias destinadas a usos civiles y militares convencionales para utilizarlas en armas nucleares;

c) La reconversión de las existencias declaradas como excedentes para utilizarlas en armas nucleares.

Por consiguiente, un TCPMF tiene tanto objetivos de desarme como de no proliferación. Tenemos la intención de hacer valer estas ideas una vez que comiencen las negociaciones sobre un TCPMF. Además, consideramos que la reapertura del mandato Shannon como condición previa para el inicio de las negociaciones es contraproducente, puesto que dicho mandato no excluye la posibilidad de incluir las existencias en el ámbito de aplicación del tratado. Sería preferible iniciar las negociaciones sobre la base del mandato en su forma actual.

En tercer lugar, ¿cuál debería ser la modalidad de las negociaciones sobre el TCPMF?

La Conferencia de Desarme es el foro más conveniente para las negociaciones, ya que todos los Estados poseedores de armas nucleares pertinentes están representados en este órgano. Lamentablemente, durante muchos años, la Conferencia no ha podido iniciar negociaciones sobre un TCPMF a pesar del amplio apoyo existente. Si la Conferencia continúa sin poder dar respuesta a la voz de la comunidad internacional, la razón de ser de este órgano como único foro multilateral sobre desarme será cuestionada aún más. Desde esta perspectiva, el Japón espera con interés la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un TCPMF. El Japón seguirá apoyando los esfuerzos del Grupo para elaborar un informe final esta primavera. Confiamos en que el Grupo determinará los puntos de referencia esenciales para los futuros negociadores. Además, puede considerarse que la interacción con el Grupo puede enriquecer nuestra labor en la Conferencia.

Por último, si bien un TCPMF sigue siendo nuestra máxima prioridad, no debemos cejar en nuestro intento de avanzar con eficacia hacia el desarme nuclear, por ejemplo, reduciendo las armas nucleares no estratégicas en las futuras negociaciones o procesos de desarme, reduciendo la función y la importancia de las armas nucleares, suspendiendo el estado de alerta de las armas nucleares, aumentando la transparencia de la información sobre las armas nucleares y promoviendo la multilateralidad de las negociaciones sobre desarme nuclear. Asimismo, la continuación de la labor sobre las zonas libres de armas nucleares, las garantías de seguridad negativas, la verificación y la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sin duda contribuirán de forma significativa al desarme nuclear. También queremos subrayar la importancia de la educación sobre el desarme nuclear y la no proliferación. Estos aspectos prácticos se describen en el documento de trabajo de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, que se presentará a la Conferencia de Examen del TNP de 2015.

Antes de concluir, permítanme decir que esperamos con interés el proyecto de texto de Francia para un TCPMF que el Presidente Hollande mencionó la semana pasada.

Señor Presidente, le garantizo que podrá contar con todo el apoyo y la colaboración de mi delegación para impulsar estas medidas.

El Presidente: Agradezco al Embajador del Japón su declaración y cedo ahora la palabra a la representante de Sudáfrica.

Sra. Mancotywa-Kumsha (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación desea felicitarlo, señor Presidente, por haber convocado un debate sobre un tratado que prohibiría la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, es decir, un tratado sobre material fisible. Como miembro del Grupo de Expertos Gubernamentales, Sudáfrica acoge con beneplácito la creación del Grupo por el Secretario General de las Naciones Unidas con el mandato de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, pero no de negociarlo.

El esfuerzo de la comunidad internacional por lograr una prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares no es nuevo. Se remonta a 1993, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 48/75, en la que se recomendaba la negociación de un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente que prohibiera la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

Señor Presidente, si bien apoyamos la negociación de un tratado sobre material fisible, Sudáfrica no suscribe la opinión promovida por algunos de que esta es la única cuestión madura para la negociación. Habida cuenta de la condición de órgano de negociación que tiene la Conferencia de Desarme, opinamos que esta Conferencia es capaz de negociar sobre cualquier cuestión que figure en su agenda, aunque reconocemos que la conclusión de un acuerdo jurídicamente vinculante en un futuro cercano será probablemente más fácil respecto de algunas cuestiones que de otras. Aunque no todos estemos de acuerdo sobre las cuestiones más o menos maduras para la conclusión de un acuerdo, ello no debería impedir que examinásemos a fondo todos los temas de nuestra agenda.

Sudáfrica sigue apoyando el inicio y la conclusión de negociaciones en la Conferencia sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares: un tratado sobre material fisible. Estimamos que dicho tratado debería ser no discriminatorio y verificable, y responder a los objetivos tanto de desarme nuclear como de no proliferación nuclear. Sin embargo, las diferencias existentes en una serie de cuestiones, como el ámbito de aplicación del futuro tratado y si procede o no incluir la producción anterior y las existencias, así como las dudas sobre su verificabilidad, siguen dificultando el avance de la negociación. Si bien somos conscientes de las dificultades asociadas con la producción anterior de material fisible, Sudáfrica considera que las existencias deberían incluirse en un futuro tratado verificable para que fuera realmente creíble y tuviera un auténtico carácter de desarme nuclear. Para Sudáfrica, todo tratado sobre material fisible que satisfaga los objetivos de desarme nuclear también deberá basarse necesariamente en los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad.

En conclusión, para mi delegación, la finalización de un tratado sobre material fisible constituiría un elemento importante de cualquier marco jurídicamente vinculante para sustentar el futuro de un mundo sin armas nucleares.

El Presidente: Agradezco a la representante de Sudáfrica su declaración. El siguiente orador en la lista es el Embajador de la República de Corea. Embajador, tiene usted la palabra.

Sr. Ahn Young-jip (República de Corea) (*habla en inglés*): Puesto que esta es la primera vez que hago uso de la palabra durante su Presidencia, quisiera empezar felicitándolo, señor Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Cuento con todo el apoyo y la cooperación de mi delegación.

Como he manifestado en declaraciones anteriores, mi delegación estima que debemos continuar a partir del avance logrado el año pasado y acelerar progresivamente el ritmo durante el resto de este período de sesiones. En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito su intención de proseguir nuestros esfuerzos del año pasado, que se centraron en examinar diversas opciones para el programa de trabajo a través del restablecimiento del grupo de trabajo oficioso, así como en celebrar debates sustantivos sobre cada tema de la agenda con arreglo a un programa de actividades. También nos parece conveniente establecer un grupo de trabajo encargado de examinar los métodos de trabajo, como se debatió en reuniones anteriores; creemos que ese grupo de trabajo podría ser una buena oportunidad para buscar formas de mejorar nuestros métodos de trabajo y facilitar así la labor sustantiva de la Conferencia. Esperamos con interés una detallada propuesta suya en este sentido. Abrigamos la sincera esperanza de que podemos seguir avanzando en nuestros debates y lograr un progreso efectivo para iniciar la labor sustantiva de la Conferencia.

Señor Presidente, quisiera reiterar la prioridad máxima que mi delegación concede a la cuestión objeto de debate en la sesión plenaria de hoy. Es evidente que el establecimiento de un límite irreversible en la cantidad de material fisible disponible para armas nucleares no solo limitaría la no proliferación vertical y horizontal, sino que también contribuiría a las futuras actividades de desarme mediante el fomento de la confianza. La negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares ha sido una aspiración de la comunidad internacional desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1993 la resolución 48/75 L. Tras la aprobación en 1996 del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF) es el siguiente paso lógico hacia nuestro objetivo común de crear un mundo sin armas nucleares.

Desde nuestra perspectiva, un TCPMF es la cuestión más madura y urgente para la negociación, por las siguientes razones.

En primer lugar, la Conferencia llegó a un acuerdo sobre un programa de trabajo que incluyera la negociación de un TCPMF a partir del documento CD/1299 y el mandato que en él figura. Creemos que este mandato permite abordar debidamente todas las inquietudes en el proceso de negociación. El año pasado, la Conferencia celebró debates muy interactivos y exhaustivos sobre un TCPMF en el marco de un programa de actividades, lo cual nos ayudó a profundizar en el conocimiento mutuo de las posiciones de los miembros de la Conferencia y a determinar posibles áreas de convergencia.

En segundo lugar, el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre un TCPMF ha abordado casi todos los elementos que deberían incorporarse en un futuro tratado. Este Grupo es el primero que prevé un instrumento de desarme específico y jurídicamente vinculante. Aunque el Grupo no está negociando un tratado directamente, sus recomendaciones pueden servir de referencia para la negociación de un tratado. Tras la aprobación del informe del Grupo, espero que este año podamos canalizar nuestra labor para lograr un avance sustantivo en la Conferencia de Desarme.

En tercer lugar, la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares han declarado una moratoria unilateral de la producción de material fisible para la fabricación de armas, en espera de la conclusión de un TCPMF, y han inhabilitado o desmantelado sus instalaciones de producción de material fisible. Sin embargo, algunos miembros de la Conferencia no han tomado este paso. Cuanto más se demore la negociación de un TCPMF, más material fisible se producirá, lo que acarreará un menoscabo de la seguridad mundial. Como medida de desarme nuclear práctica y preventiva, la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares es de máxima urgencia.

Las principales cuestiones relativas a un TCPMF, como el ámbito de aplicación, las definiciones y los mecanismos de verificación, sin duda están directamente relacionadas. En cuanto al ámbito de aplicación, la cuestión de los arsenales existentes ha venido siendo un obstáculo para el inicio de las negociaciones. La República de Corea considera que en algún momento debería abordarse esta cuestión. Sin embargo, habida cuenta de las diferencias inherentes entre las existencias y la producción futura, creemos que cada aspecto podría tratarse por separado y de manera diferente.

Con respecto a la definición de material fisible, mi delegación considera que “material de uso directo no irradiado”, tal como se define en el glosario de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), es la más adecuada a efectos de un TCPMF, teniendo en cuenta su carácter práctico, viable y rentable. La verificabilidad efectiva es una condición *sine qua non* para un TCPMF. Atendiendo a esa definición, de moderado pero considerable alcance, debemos avanzar hacia un sistema de verificación específico.

Esperamos con interés un debate más detallado y un intercambio de opiniones en la Conferencia este año, sobre la base del resultado de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales.

El Presidente: Agradezco al Embajador de la República de Corea su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Francia.

Sr. Riquet (Francia) (*habla en francés*): Señor Presidente, en primer lugar, permítame darle las gracias por ofrecernos hoy la oportunidad de abordar la cuestión de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (TCPMF). Acogemos con beneplácito la oportunidad de tratar esta cuestión fundamental y sustantiva, que ha figurado en la agenda de la Conferencia de Desarme durante muchos años. Todo debate que nos ayude a avanzar en esta cuestión y acercarnos al inicio de las negociaciones debe ser bienvenido.

La negociación de un TCPMF es una cuestión de máxima prioridad para Francia, como recordó nuestro Presidente, Sr. François Hollande, el 19 de febrero pasado. El inicio de las negociaciones también es una prioridad para muchas otras delegaciones. Se trata de un compromiso de larga data de la comunidad internacional, que figura en el Documento Final de la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Este compromiso se reafirmó en la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en la medida 15 del plan de acción aprobado por consenso en la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 2010. El inicio inmediato de estas negociaciones sobre la base del documento CD/1299 y el mandato que figura en él es una prioridad a la que todos deberíamos aspirar. Debemos actuar de manera coherente con respecto a los compromisos contraídos en la Conferencia de Examen de 2010.

La negociación de un TCPMF responde a la necesidad de crear un mundo más seguro para todos y sentar las bases de un mundo libre de armas nucleares de manera que se promueva la estabilidad internacional y se respete el principio de una seguridad mayor y sin menoscabo para todos. Francia considera que esta labor debería formar parte de un enfoque realista basado en medidas concretas y progresivas; también se inscribe en el ámbito de aplicación del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación.

Al prohibir todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y cualquier otra explosión nuclear, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares tiene por objeto limitar el desarrollo y la mejora cualitativa de las armas nucleares y poner fin al desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares. Un TCPMF constituye el siguiente paso lógico, puesto que permitiría la adopción de un enfoque cuantitativo con respecto a los arsenales nucleares, que es fundamental para avanzar en materia de desarme nuclear.

En su discurso pronunciado el 19 de febrero, el Presidente Hollande afirmó que en las próximas semanas Francia propondría un “proyecto de tratado ambicioso, realista y verificable” sobre el cese permanente de la producción de material fisible para armas nucleares. Será ambicioso porque, al igual que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el TCPMF debería ser un tratado universal. Habida cuenta de que la finalidad del TCPMF es contribuir al desarme nuclear y el control de armamentos, nuestra ambición también será que todos los Estados poseedores de armas nucleares se adhieran al futuro tratado y participen plenamente en su aplicación.

Será ambicioso porque Francia considera que la obligación principal que el TCPMF debería establecer es la cesación permanente de la producción de material fisible para armas nucleares. El propósito de un tratado jurídicamente vinculante para los Estados que

actualmente poseen armas nucleares es detener, a partir de una fecha determinada, la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares.

Será ambicioso porque Francia es de la opinión de que el concepto de irreversibilidad es fundamental para el TCPMF. Para que sean eficaces y creíbles, estas medidas deben implicar el desmantelamiento o la conversión irreversibles de las instalaciones de producción. Francia no ha esperado al inicio de las negociaciones sobre un TCPMF para emprender este camino. Es el único Estado que ya ha cerrado y desmantelado de forma irreversible todas sus instalaciones de producción de material fisible para armas nucleares. Ello implicó una inversión económica considerable de 6.000 millones de euros y supuso un reto en términos de puesta en práctica y conocimientos.

El tratado también debe ser realista, ya que consideramos que las cuestiones tratadas en un futuro TCPMF deben estar en consonancia con sus objetivos. Por consiguiente, el tratado debería abarcar solo el material fisible no irradiado que pueda utilizarse directamente en la producción de armas nucleares, de conformidad con las definiciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), es decir, principalmente: uranio enriquecido hasta el 20% o más en los isótopos U-235 o U-233 y plutonio separado que contenga menos del 80% del isótopo Pu-238. Este enfoque realista del ámbito de aplicación del tratado también es el requisito previo de una verificación razonable y sostenible para la comunidad de los futuros Estados partes.

Será realista porque huelga decir que el tratado no debería prohibir la producción de material fisible para usos civiles de cualquier tipo o usos militares no explosivos, como la propulsión nuclear o las aplicaciones espaciales.

Será realista porque el tratado debería centrarse en la cuestión de la producción futura de material fisible. En nuestra opinión, la producción de material fisible debería definirse de forma que abarcara los procesos por los que se puede crear este material. Por consiguiente, las instalaciones de producción afectadas serían todas las instalaciones para el reprocesamiento de material nuclear irradiado y las instalaciones de enriquecimiento de uranio con una capacidad de producción considerable con arreglo al objetivo del TCPMF.

Este tratado también debería ser verificable porque solo mediante el establecimiento de un sólido régimen de verificación será posible proporcionar garantías suficientes con respecto al cumplimiento de las obligaciones del tratado, respetando al mismo tiempo dos principios fundamentales: la protección de los intereses de seguridad nacional y la prohibición de la transferencia de información confidencial sobre armas nucleares, derivados de las obligaciones de los Estados que poseen esas armas, de conformidad con el artículo 1 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Debe ser verificable porque la credibilidad del futuro tratado depende de ello. Para ser creíble, un sistema de verificación debe permitir que se cumplan tres objetivos principales: en primer lugar, confirmar que las instalaciones de producción especializadas se hayan cerrado en espera de su desmantelamiento o conversión para uso civil; en segundo lugar, prevenir la desviación de material fisible de las actividades civiles; en tercer lugar, abordar los casos de presuntas actividades prohibidas por el tratado. Habida cuenta de su innegable experiencia, el OIEA será una parte fundamental del régimen de verificación.

Junto con otros 166 Estados, Francia apoyó la resolución 67/53, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo séptimo período de sesiones. En virtud de esta resolución, se solicitó a un grupo de 25 expertos que formulara recomendaciones. Este grupo de expertos está contribuyendo de forma esencial a los debates para preparar la próxima negociación de un TCPMF. El grupo concluyó su tercer período de sesiones en enero e iniciará su cuarto y último período de sesiones el 23 de marzo próximo. Numerosos participantes han convenido en que se ha hablado más sobre el TCPMF en estos tres períodos de sesiones que en los últimos 30 años. Este grupo ha hecho una gran labor. Hemos avanzado más que nunca en la comprensión mutua de los retos, a menudo técnicamente complejos, que plantea un tratado y la presentación de las posiciones de todos los interesados.

Además, en la propia Conferencia de Desarme, como usted ha apuntado anteriormente, señor Presidente, en 2014 celebramos debates muy fructíferos, en el marco del programa de actividades, bajo la dirección del Embajador Biontino. A pesar de su carácter oficioso, esos intercambios fueron de muy alta calidad. Toda esta labor y estos debates, tanto en el seno del Grupo de Expertos Gubernamentales como en la Conferencia de Desarme, demuestran que la cuestión del proyecto de tratado ha alcanzado un nivel de madurez sin precedentes. De hecho, hasta la fecha, es muy probable que sea la única cuestión en la que podría producirse un avance concreto.

Por esas razones, y porque Francia está convencida de que la negociación de un TCPMF está al alcance de la mano, el Presidente de la República ha decidido que Francia debe tomar la iniciativa sobre esta cuestión. Como él mismo recordó, este tema ha sido objeto de debate durante años, pero todavía no se han podido iniciar las negociaciones. Francia considera que, después de este necesario período de reflexión y debate, ha llegado el momento de pasar a la acción. Por consiguiente, en las próximas semanas propondremos a la comunidad del desarme un proyecto de texto a fin de aprovechar la dinámica y el diálogo establecidos y comenzar sin demora la negociación de un tratado sobre la cesación definitiva de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares.

El Presidente: Agradezco al representante de Francia su declaración. Doy ahora la palabra al Embajador de los Estados Unidos.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En la sesión plenaria de 28 de enero, expresé con cierto detalle la opinión de los Estados Unidos sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF). En ese contexto, en la sesión de hoy deseo limitar mis observaciones.

Si bien los Estados Unidos apoyan el diálogo constructivo sobre todas las cuestiones que figuran en la agenda de la Conferencia de Desarme y están dispuestos a seguir fomentando ese diálogo, la negociación de un TCPMF de conformidad con el informe Shannon (CD/1299) y el mandato que en él figura sigue siendo nuestra prioridad en la Conferencia.

Un TCPMF sigue siendo un componente fundamental de nuestra agenda para el desarme nuclear y un objetivo que cuenta con el apoyo abrumador de la comunidad internacional. En nuestra búsqueda infatigable para promover este objetivo y los objetivos de esta Conferencia, los Estados Unidos participan activamente en la labor en curso del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de estudiar los posibles elementos de un TCPMF. Deseo destacar, sin embargo, que con ese esfuerzo no se pretende soslayar la Conferencia de Desarme, sino iluminar una vía para avanzar hacia un TCPMF, una vía que la propia Conferencia podría seguir.

En 2009, la Conferencia llegó a un consenso en el documento CD/1864 para iniciar negociaciones sobre un TCPMF como parte de un programa de trabajo equilibrado. Sin embargo, lamentablemente, seis años después, la Conferencia aún no ha comenzado tales negociaciones. Todos los que comparten el objetivo prioritario del desarme nuclear deberían también reconocer que no podremos lograr ese objetivo prioritario sin limitar la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares. Lamentamos que este foro, el único existente para las negociaciones en materia de desarme, todavía no haya adoptado esta medida tan ansiada. Los Estados Unidos seguirán instando a la negociación de un TCPMF en este órgano sobre la base del documento CD/1299, convencidos de que las negociaciones sobre un TCPMF en la Conferencia darán a cada Estado miembro la capacidad no solo de proteger su seguridad nacional, sino también de mejorarla.

El Presidente: Agradezco al Embajador de los Estados Unidos su declaración. El siguiente orador en la lista es el Embajador de Italia. Tiene usted la palabra, Embajador.

Sr. Mati (Italia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, al ser esta la primera vez que hago uso de la palabra durante su Presidencia, permítame unirme a los oradores anteriores y felicitarlo por haber asumido tan importante responsabilidad. Le deseo éxito en su Presidencia y le garantizo el pleno apoyo y la cooperación de la delegación de Italia.

Creemos en la necesidad de preservar la función de un multilateralismo efectivo en la esfera del desarme y la contribución del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, para nosotros es de suma importancia que la Conferencia de Desarme reanude su función y supere el actual estancamiento. En este sentido, lamentamos que no se haya logrado un consenso sobre un programa de trabajo, y acogemos con beneplácito su intención de seguir trabajando en esta línea durante el actual período de sesiones de la Conferencia.

Al mismo tiempo, acogemos con agrado su decisión de llevar a cabo debates sustantivos sobre las cuestiones fundamentales de la agenda, sobre la base de los alentadores avances realizados en el período de sesiones de 2014.

En cuanto a los dos primeros temas de nuestra agenda, deseamos reafirmar nuestro compromiso de crear las condiciones para un mundo sin armas nucleares más seguro para todos, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). En este sentido, acogemos con agrado la reciente conferencia de los cinco Estados poseedores de armas nucleares del TNP (P5) celebrada en Londres y el proceso que están llevando a cabo estos Estados, el cual permite aumentar la transparencia y fomentar la confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares. Agradecemos la declaración conjunta formulada en nombre del grupo de los P5 en la última sesión de la Conferencia.

Reconocemos las preocupaciones expresadas sobre las catastróficas consecuencias humanitarias que tendría la detonación de un arma nuclear, lo que pone de relieve la importancia de aunar esfuerzos en pro de la no proliferación, el desarme y la seguridad nuclear con el fin de evitar cualquier uso de las armas nucleares en el futuro. Pero no hay atajos para lograr un mundo libre de armas nucleares. Consideramos que la adopción de medidas graduales para avanzar hacia el desarme nuclear es la única manera realista de alcanzar el objetivo de un mundo sin armas nucleares.

En nuestra opinión, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y el fundamento para el logro del desarme nuclear. Por consiguiente, tenemos que centrar nuestros esfuerzos colectivos en garantizar el éxito de la próxima Conferencia de Examen a fin de avanzar desde la idea de que los tres pilares del Tratado se refuerzan mutuamente. A este respecto, reiteramos nuestro pleno apoyo a la aplicación del plan de acción de 2010, que incluye medidas concretas sobre el desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. Es esencial que participemos de manera constructiva y sustantiva en todos los debates pertinentes sobre el desarme nuclear, en particular en el marco de la Conferencia de Desarme, prestando especial atención a las medidas prácticas y eficaces, y evitemos tomar atajos que no contribuyan a reforzar mutuamente los objetivos del desarme y la no proliferación.

Estamos convencidos de que tenemos que aspirar a la seguridad de un mundo sin armas nucleares como el objetivo final del TNP y no como una alternativa a este Tratado. Es por ello que damos prioridad a la entrada en vigor inmediata del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y, en el marco de la Conferencia de Desarme, al inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Compartimos la opinión de aquellos que creen que los debates sobre el TCPMF celebrados en 2014 en el marco del programa de actividades confirmaron el nivel de madurez de este tema.

En este sentido, acogemos con beneplácito los debates sustantivos y fructíferos celebrados por el Grupo de Expertos Gubernamentales, en los que Italia ha desempeñado un papel activo. Esperamos con interés la conclusión de este ejercicio y el informe de la Presidenta del Grupo a fin de promover la labor de la Conferencia sobre esta cuestión, con miras a la próxima Conferencia de Examen del TNP.

Mientras existan las armas nucleares, los países seguirán recurriendo a la disuasión nuclear para evitar los ataques o las coacciones nucleares. Por consiguiente, la prohibición de las armas nucleares por sí sola no garantizará su eliminación. El avance hacia la "opción cero" requerirá que los Estados se centren en un terreno común y colaboren para prevenir la utilización de armas nucleares y su proliferación, promoviendo así el desarme nuclear efectivo.

En ese sentido, Italia seguirá contribuyendo a nuestro esfuerzo colectivo.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Italia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. El siguiente orador en la lista es el Embajador de Alemania. Embajador, tiene usted la palabra.

Sr. Biontino (Alemania) (habla en inglés): Puesto que esta es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, permítame felicitarlo, señor Presidente, por haber asumido su alto cargo y asegurarle el pleno apoyo de nuestra delegación.

Creemos que un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF) es una cuestión prioritaria que debe debatirse más a fondo en la Conferencia de Desarme. Por consiguiente, quisiera limitarme a algunas cuestiones de procedimiento.

Tenemos una clara tarea para la Conferencia: el inicio de negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible es un paso importante hacia la no proliferación nuclear y, quisiera recalcar esto, el desarme. Sin embargo, esta tarea, al igual que las demás cuestiones fundamentales de la agenda de la Conferencia, lleva estancada más de 18 años. Se han hecho numerosos llamamientos a la Conferencia y existen claros compromisos de la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, pero seguimos estancados.

Los diversos intentos de, al menos, evitar el cese del diálogo, como el grupo de trabajo de composición abierta, que cuenta con una amplia participación de las organizaciones no gubernamentales, y el diálogo oficioso mantenido la primavera pasada, han demostrado que hay suficientes cuestiones por debatir y numerosos asociados dispuestos a colaborar. Los grupos como el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un TCPMF constituyen otro intento de impulsar el debate. En nuestra opinión, las reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales han sido muy constructivas y han abordado toda la gama de cuestiones que serían importantes para los futuros negociadores de un TCPMF. Por consiguiente, este Grupo debería contribuir a facilitar la labor de los futuros negociadores si puede cortar el nudo gordiano que bloquea la Conferencia de Desarme. Parece que vamos por el buen camino.

En 2014, en el marco del programa de actividades, mantuvimos un intercambio de opiniones constructivo sobre temas concretos relativos al material fisible, en paralelo con las reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales. La divergencia en las posiciones sobre las definiciones, el ámbito de aplicación y la verificación del material fisible era notable. Sin embargo, consideramos muy conveniente proseguir estos intensos debates, en los que deberíamos esforzarnos para avanzar a partir de la labor realizada el año pasado. Estimamos que sería factible superar las diferencias en el curso de las negociaciones sobre un TCPMF.

Todos somos conscientes de que las negociaciones sobre un TCPMF no serán fáciles. Sin embargo, en el curso de esas negociaciones, será necesario abordar la cuestión de las existencias. Cualquier disposición sobre las medidas de transparencia y verificación que figure en el tratado no será realista si no se tienen en cuenta las existencias. A menudo nos quejamos de que debemos superar el estancamiento de la Conferencia. El hecho de entablar un diálogo sustantivo sobre un TCPMF sería un paso importante en esa dirección. Por lo tanto, instamos a la Conferencia a abordar los cuatro temas fundamentales en otra ronda de conversaciones con arreglo a un programa de actividades renovado y mejorado. Creemos que la Conferencia no debería perder su relevancia. Esta es una cuestión que el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, Sr. Steinmeier, subrayará en su discurso ante la Conferencia el próximo martes 4 de marzo.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Alemania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra la representante de la República Checa.

Sra. Homolková (República Checa) (habla en inglés): Como esta es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, en primer lugar quisiera felicitarlo, señor Presidente, por haber asumido sus funciones como Presidente de la Conferencia de Desarme. Cuento usted con la plena cooperación y el apoyo de la delegación de la República Checa.

La República Checa apoya el objetivo largamente anhelado de la eliminación completa de las armas nucleares, así como del desarme general y completo, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Al mismo tiempo, la República Checa apoya constantemente los esfuerzos de la comunidad internacional para prevenir la proliferación de las armas nucleares. Hace tiempo que la República Checa defiende la necesidad de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Lamentamos que las negociaciones sustantivas lleven pendientes más de un decenio en el seno de la Conferencia. Por consiguiente, acogemos con agrado la creación del Grupo de Expertos Gubernamentales en virtud de la resolución 67/53 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y que el Grupo ya haya celebrado tres períodos de sesiones, en los que participamos activamente. Creemos que los debates del Grupo, constructivos y en general positivos, lo ayudarán a cumplir su mandato, y que el Secretario General recibirá un informe final completo y equilibrado con recomendaciones útiles para promover las negociaciones sobre el TCPMF. Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Sra. Golberg, Embajadora del Canadá y Presidenta del Grupo, por su profesionalidad y destreza en la conducción del Grupo. También quisiera dar las gracias a su equipo por su gran labor.

Estamos convencidos de que un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares será un logro importante en materia de no proliferación y desarme nucleares, de conformidad con los artículos I, II y VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Lógicamente, un TCPMF debería ser el próximo instrumento multilateral por negociarse en la Conferencia. Somos de la opinión de que dicho tratado complementará el conjunto de disposiciones jurídicas indispensables para salvaguardar la seguridad mundial y fortalecer el régimen de desarme y no proliferación.

Es fundamental que negociemos un tratado no discriminatorio, multilateral e internacionalmente verificable que ponga de relieve un equilibrio adecuado entre las definiciones, el ámbito de aplicación y la verificación y cuente con un órgano directivo y ejecutivo transparente e independiente. Por lo tanto, acogemos con beneplácito todos los esfuerzos que nos permitan avanzar. Para concluir, reiteramos nuestro llamamiento para que la Conferencia supere el estancamiento actual e inicie las negociaciones sobre el tratado a fin de ayudar a crear las condiciones necesarias para aplicar los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación.

El Presidente: Agradezco a la representante de la República Checa su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra la representante del Canadá.

Sra. Anderson (Canadá) (habla en inglés): Como esta es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, permítame felicitarlo, señor Presidente, por haber asumido esta importante función y garantizarle el apoyo de mi delegación.

El Canadá acoge con beneplácito la oportunidad de celebrar un nuevo debate en sesión plenaria sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Sin embargo, en última instancia, no son más sesiones plenarias lo que necesita esta cuestión. Lo que necesitamos, más bien, es un debate sustantivo específico sobre las cuestiones técnicas relacionadas con un tratado, idealmente como parte de una negociación en el contexto de un programa de trabajo equilibrado y completo que aborde todas las cuestiones que figuran en nuestra agenda.

El Canadá sigue convencido de que un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares es una opción práctica y realista para abordar tanto la no proliferación como el desarme nucleares. No es en modo alguno el único o el último paso para lograr un mundo libre de armas nucleares, pero resulta difícil imaginarse el logro de este objetivo común si no se detiene la producción del material necesario para fabricar esas armas.

En 2012, 166 Estados Miembros de las Naciones Unidas votaron a favor de la resolución 67/53 de la Asamblea General, promovida por el Canadá, lo que demostró que

existía una amplia voluntad internacional de impulsar la labor hacia la futura negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares. Por medio de esta resolución se creó el Grupo de Expertos Gubernamentales, que finalizará su labor dentro de un mes. Quisiera aprovechar esta oportunidad, en nombre de la Presidenta del Grupo, Elissa Golberg, para dar las gracias a las numerosas delegaciones que, hoy o en períodos de sesiones anteriores, han formulado observaciones positivas sobre la labor del Grupo hasta la fecha.

Cabe destacar que el Grupo de Expertos Gubernamentales ha podido celebrar un debate interactivo y sólido, de una amplitud y profundidad inusitadas en más de 20 años, principalmente gracias al espíritu de cooperación y flexibilidad que ha caracterizado la labor de los 25 expertos.

Seguimos comprometidos a trabajar en pro de un informe consensuado del Grupo de Expertos Gubernamentales que proporcione puntos de referencia útiles a los negociadores de un tratado. Abrigamos la esperanza de que este órgano examinará con profundidad el informe una vez lo haya recibido del Secretario General de las Naciones Unidas.

Los argumentos de que un tratado solo sería un paso hacia la no proliferación, de interés para unos pocos, no reflejan la realidad objetiva y establecen innecesariamente condiciones para las negociaciones y prejuicios con respecto a su resultado. La gran mayoría de los Estados representados en esta sala reconoce que el mandato Shannon y, lo que es más importante, el informe que lo acompaña son el punto de partida, no el punto final, de las negociaciones. Estos Estados reconocen que las posiciones iniciales de la negociación enunciadas en esta sala son solo eso y que las negociaciones requieren la avenencia de numerosas partes para llegar a un consenso sobre un futuro tratado definitivo de gran valor.

Por ejemplo, un número importante de Estados miembros de la Conferencia de Desarme, incluido el mío, apoya que se aborden al menos algunos elementos de la producción anterior de material fisible en el marco de un tratado. En ese sentido, es lamentable que siga habiendo Estados que presupongan que en la negociación no se tendrían en cuenta esas diversas perspectivas y que unos pocos Estados dictarían el resultado. Como mi delegación ha señalado anteriormente, esta situación es desalentadora e implica una pérdida de auténtica cultura negociadora en la Conferencia. Un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares no es un fin en sí mismo, sino un paso concreto y práctico de un proceso continuo. Por consiguiente, es imperativo que la comunidad internacional otorgue la máxima prioridad al inicio inmediato de negociaciones sobre un tratado. Hace demasiado tiempo que se posponen esas negociaciones, y debemos restablecer la urgencia y el compromiso de proseguirlas. Ha llegado el momento de que los miembros de esta Conferencia decidan si desean seguir debatiendo indefinidamente el resultado final del tratado (cuál sería el resultado final del tratado) o abordar la tarea real y difícil de negociarlo. La labor del Grupo de Expertos Gubernamentales ha demostrado que las negociaciones serían complejas y, probablemente, de larga duración. No obstante, esas negociaciones y un tratado eficaz son un objetivo realizable que contribuiría en gran medida a la seguridad y la estabilidad internacionales.

El Presidente: Agradezco a la representante del Canadá su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. El siguiente orador en la lista es el Embajador de Indonesia. Tiene usted la palabra, Embajador.

Sr. Wibowo (Indonesia) (*habla en inglés*): Con su permiso, señor Presidente, quisiera expresar la opinión de mi delegación acerca del tratado sobre material fisible. Como país representado en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, creado en virtud de la resolución 67/53 de la Asamblea General, Indonesia está firmemente decidida a promover un tratado sobre material fisible equilibrado que aborde las preocupaciones tanto de los Estados poseedores de armas nucleares como de los no poseedores de armas nucleares.

Existe un amplio acuerdo en que el tratado debería basarse en el documento CD/1299. No obstante, no debe entenderse que ese documento limitaría el ámbito de

aplicación del tratado a la producción futura de material fisible. Indonesia considera que el documento CD/1299 y el mandato que en él figura permiten que las negociaciones futuras aborden todos los aspectos del tratado, incluido su ámbito de aplicación final.

El documento CD/1299 dispone que el futuro tratado debe ser no discriminatorio, multilateral y verificable efectivamente. Quisiera expresar la opinión de mi país sobre estos tres importantes principios. Respecto al principio de no discriminación, no deberíamos interpretarlo de manera restrictiva, sino que debe situarse en un contexto político más amplio. Un tratado sobre material fisible no discriminatorio debería tener en cuenta las obligaciones de los Estados poseedores de armas nucleares y de los no poseedores de armas nucleares en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en particular las obligaciones de los Estados poseedores de armas nucleares con arreglo al artículo VI del Tratado.

Un tratado multilateral debería responder a las preocupaciones de los Estados partes en el tratado y no solo a las preocupaciones regionales o las preocupaciones de un determinado grupo de Estados. La única manera de que un tratado sobre material fisible avance y salga de la situación actual consiste en abordar simultáneamente los objetivos de desarme y no proliferación. Para alcanzar estos dos objetivos, el tratado no solo debería aspirar a prevenir todo aumento del material fisible destinado a la fabricación de armas nucleares, sino que también debería sentar una base firme para una reducción gradual de dicho material.

Conforme al documento CD/1299, el futuro tratado también debe ser verificable efectivamente. Para cumplir este criterio, mediante la verificación de un tratado sobre material fisible debería poderse disuadir y detectar oportunamente todo incumplimiento de las disposiciones del futuro tratado. La verificación también debería ofrecer garantías creíbles de que los Estados partes cumplan sus obligaciones en virtud del tratado. Para ofrecer esas garantías, Indonesia considera que el sistema de verificación establecido en el tratado debería ser exhaustivo. Este enfoque ofrecería garantías dignas de crédito, ya que es el más eficaz para verificar la producción no declarada.

También quisiera subrayar la importancia de una declaración inicial obligatoria. Una verificación eficaz solo será posible si los Estados partes hacen una declaración inicial obligatoria con información, entre otras cosas, sobre el número, la ubicación y el estado de las instalaciones de producción, así como sobre las existencias de material fisible para uso civil y militar.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Indonesia su declaración. Doy ahora la palabra al representante de Australia.

Sr. McConville (Australia) (*habla en inglés*): Un tratado verificable efectivamente de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares puede ser muy positivo para la seguridad de todos los Estados, al promover el doble objetivo del desarme y la no proliferación nucleares. El tratado sigue siendo una prioridad para el Gobierno de Australia en nuestra labor conjunta hacia una futura "opción cero" en relación con la eliminación de las armas nucleares.

Australia acoge con beneplácito los debates celebrados el año pasado en la Conferencia de Desarme como parte del programa de actividades, así como nuestra participación en el actual proceso del Grupo de Expertos Gubernamentales, presidido de forma muy competente por Elissa Golberg, del Canadá. Esta es una valiosa oportunidad para avanzar.

También esperamos que este año se celebren más debates en la Conferencia en el marco de una nueva edición, fortalecida y, cabe esperar, innovadora, del programa de actividades del año pasado, si podemos ponernos de acuerdo para avanzar en esta línea, que estimamos adecuada. También tomamos nota con interés y reconocimiento de la iniciativa anunciada por el Presidente de Francia, François Hollande, el 19 de febrero, como ha expuesto elocuentemente el Sr. Riquet, Representante Permanente Adjunto de la delegación francesa en la Conferencia. Esperamos con interés ver un proyecto del texto francés en su momento.

Habida cuenta de que estos debates tanto en el seno de la Conferencia como del Grupo de Expertos Gubernamentales toparán inevitablemente con cuestiones políticas más amplias, creemos que debemos colaborar de manera transparente y con un propósito común en la estructura de desarme existente a fin de iniciar las negociaciones. Como hemos dicho antes, un tratado debería ser práctico y eficaz y mantener el objetivo de limitar la disponibilidad de material fisible para armas nucleares. No obstante, también debe garantizar que no se desvíe material fisible para fabricar ese tipo de armas y, habida cuenta de que constituye un elemento fundamental para lograr un mundo sin armas nucleares, debemos encontrar un terreno común en las cuestiones difíciles, como las relativas a las existencias de material fisible. Por lo tanto, pondremos el acento en un tratado que sea eficaz, eficiente y tenga un propósito específico.

Ahora quisiera referirme al mandato Shannon, ya que hoy lo han mencionado diversas delegaciones. Es esencial que todos reconozcamos que el mandato Shannon y su informe son el punto de partida, y no el punto final, de las negociaciones. Si podemos reconocer que las posiciones iniciales de negociación enunciadas en esta sala son solo eso, y habida cuenta de que las negociaciones requerirían la avenencia de numerosas partes para llegar a un consenso, creemos que tenemos una verdadera oportunidad de hacer que el TCPMF avance en el seno de la Conferencia.

Entretanto, y hasta que iniciemos las negociaciones, seguimos comprometidos a trabajar en pro de un informe consensuado del Grupo de Expertos Gubernamentales que constituya un punto de referencia útil para cuando negociemos un tratado. Ya hemos visto que el debate celebrado por el Grupo ha sido el más importante y productivo sobre esta cuestión en los últimos 20 años. Abrigamos la esperanza de que este órgano examinará con profundidad el informe una vez lo hayamos recibido del Secretario General de las Naciones Unidas.

Por último, observamos que el avance realizado por el Grupo de Expertos Gubernamentales, integrado por un variado grupo de expertos, ha demostrado que, si bien las negociaciones serán complejas, es posible llegar a un acuerdo. Si podemos convenir en que esas negociaciones y un tratado eficaz son un objetivo realizable, tendremos una verdadera oportunidad de contribuir en gran medida a la seguridad y la estabilidad internacionales.

El Presidente: Agradezco al representante de Australia su declaración. El siguiente orador en la lista es la representante de Turquía. Señora, tiene usted la palabra.

Sra. Kasnakli (Turquía) (*habla en inglés*): Señor Presidente, permítame en primer lugar felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Le deseamos éxito en su empeño por hacer avanzar la labor de la Conferencia. Puede usted contar con el apoyo de mi delegación.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para presentar un breve resumen de la opinión de Turquía con respecto a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. El inicio de las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF) será un paso importante y sensato en el proceso hacia el desarme nuclear y un mundo sin armas nucleares. Contribuirá a allanar el camino para avanzar en los otros temas fundamentales de la agenda de la Conferencia.

Un TCPMF no solo contribuirá al desarme mediante la mejora de la transparencia con respecto a los materiales relacionados con la energía nuclear, sino también mediante la elaboración de un régimen de verificación que, en el futuro, puede servir de base para la verificación del desarme nuclear.

Turquía también considera que un TCPMF fortalecería el actual marco de desarme y no proliferación, en particular el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Para garantizar un feliz inicio de las negociaciones, todos los Estados poseedores de armas nucleares deberían declarar y cumplir una moratoria sobre la producción. En última instancia, un TCPMF negociado con éxito introduciría un límite cuantitativo en el material fisible destinado a fabricar armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares.

No obstante, Turquía es de la opinión de que las negociaciones sobre un TCPMF deberían ser exhaustivas y no discriminatorias. Por consiguiente, el futuro tratado debería incluir la cuestión de las existencias y la verificación efectiva. Huelga decir que todas las inquietudes nacionales en relación con un posible tratado pueden y deben ser planteadas claramente durante las negociaciones.

Un enfoque flexible nos permitiría avanzar sin dedicar demasiado tiempo a las modalidades de un mandato. Un enfoque de esta índole no prejuzgaría el resultado de las negociaciones y también facilitaría nuestro objetivo de llegar a un consenso.

La cuestión de un TCPMF es técnicamente muy compleja. La definición de material fisible que figure en un futuro TCPMF es fundamental para el tratado, porque guarda una relación directa con el ámbito de aplicación y los aspectos de la verificación. En este sentido, deberían abordarse varios elementos estructurales para poder seguir avanzando sobre este tema. Consideramos que el debate que tuvo lugar el año pasado en el marco del programa de actividades fue útil. Esos debates nos ayudan a entender mejor no solo el tema en cuestión, sino también las posiciones nacionales de los Estados miembros.

Por último, Turquía, al igual que la mayoría de los Estados, apoyó la resolución 67/53 de la Asamblea General, titulada "Tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares". En este sentido, acogemos con agrado la continuación de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales. Esperamos con interés el informe del Grupo para facilitar el avance de esta cuestión.

El Presidente: Agradezco a la representante de Turquía su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de China.

Sr. Shen Jian (China) (*habla en chino*): Señor Presidente, como esta es la primera vez que la delegación de China hace uso de la palabra bajo su Presidencia, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido sus funciones.

Un tratado de cesación de la producción de material fisible es un tema importante tanto para el proceso internacional de control de armamentos como para la Conferencia de Desarme. La negociación y concertación de un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares contribuirá a promover el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares y nos acercará a nuestro objetivo final, que es la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares.

China está a favor de que la Conferencia apruebe un programa de trabajo completo y equilibrado sobre la base del consenso, ya que esto permitirá que avancen los debates sobre todos los temas de la agenda, en particular la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el desarme nuclear, las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares y la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible de conformidad con la resolución 48/75 L de la Asamblea General y el mandato que figura en el documento CD/1299.

Los Estados miembros deberían prestar atención a las inquietudes de los demás países y tenerlas en cuenta, así como gestionar adecuadamente los factores externos que afectan a la labor de la Conferencia, a fin de crear condiciones favorables para el inicio de las negociaciones del tratado.

Los Estados miembros de la Conferencia incluyen todos los países que tendrían una influencia importante en un tratado de cesación de la producción de material fisible. Solo mediante la negociación y la concertación de un tratado en el marco de la Conferencia podremos garantizar una participación universal, así como la universalidad y la eficacia de un futuro tratado, y lograr realmente el objetivo del desarme y la no proliferación nucleares.

China participa en la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. De conformidad con la resolución 67/53 de la Asamblea General, la labor del Grupo no constituye una negociación

ni una negociación previa, y no debe sustituir la labor sustantiva de la Conferencia sobre un TCPMF. Siempre hemos sostenido que la Conferencia de Desarme es el único foro apropiado para la negociación de un TCPMF. Esperamos que la labor del Grupo pueda desempeñar un papel constructivo en las futuras negociaciones que se lleven a cabo en el seno de la Conferencia.

En relación con el propio tratado, somos de la opinión de que un TCPMF abarca diversos factores de los ámbitos político, militar, jurídico y técnico. Las negociaciones futuras deberían respetar los principios de no menoscabar los intereses de seguridad de los Estados, no menoscabar su derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, y promover su desarrollo económico. Los elementos fundamentales del tratado, como los objetivos, el ámbito de aplicación, las definiciones y la verificación, deberían determinarse desde un punto de vista realista para que el futuro tratado sea razonable, eficaz y económicamente viable.

El Presidente: Agradezco al representante de China su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. El siguiente orador en mi lista es el representante de la Argentina. Tiene usted la palabra, señor.

Sr. D'Alotto (Argentina): Queremos manifestar el beneplácito de la delegación argentina por la oportunidad que nos brinda en estas reuniones plenarias para seguir discutiendo los temas sustantivos de la agenda de desarme. Si bien la Conferencia de Desarme aún no ha podido encontrar la vía para salir del estancamiento, todavía seguimos creyendo en el valor del diálogo permanente como la base para seguir buscando la posibilidad de consensos.

Permítame, señor Presidente, enumerar los principales conceptos de la posición argentina:

1. La Argentina entiende que el TCPMF debería ser una herramienta para prevenir la proliferación nuclear, así como un instrumento que contribuya al desarme nuclear general y completo.

2. En materia de definiciones, nuestra delegación coincide con aquellas posiciones que establecen que una definición de material fisionable debería tener en cuenta la propuesta del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el marco de los acuerdos de salvaguardias, materiales de uso directo, tales como el uranio altamente enriquecido y el plutonio. Sin embargo, se podría ensayar algún tipo de disposiciones especiales para los otros materiales que sin ser de uso directo pueden ser utilizados en la producción de armas nucleares.

3. Consideramos indispensable que la definición excluya clara y taxativamente las actividades y materiales nucleares del ciclo de combustible para uso pacífico; es decir, se debe preservar el derecho inalienable de los países al desarrollo pacífico de la energía nuclear.

4. El tratado debería prohibir la producción futura. Sin embargo, no se debería limitar la potencialidad del tratado *a priori* excluyendo materiales, instalaciones o procesos que podrían estar sujetos al tratado bajo distintas obligaciones y con diferentes objetivos y grados de verificación.

5. Reconocemos la sensibilidad política que supone la cuestión de los *stocks*, aunque creemos que también debe reconocerse que la existencia de material de uso directo en cantidades y ubicaciones desconocidas y no elegibles para la verificación introduce un elemento de incertidumbre en el futuro del tratado. En ese sentido, la Argentina continúa considerando que todo instrumento de desarme y no proliferación, a fin de ser efectivo, requiere de la existencia de un mecanismo de verificación creíble. Este mecanismo debería estar construido sobre la base de los principios de no discriminación e irreversibilidad. Por este motivo, el desafío consiste en diseñar un sistema de verificación que logre un balance adecuado entre tal limitación y lo que los Estados consideren creíble. En este sentido, mi delegación continúa sosteniendo que un enfoque focalizado resulta lógico en la búsqueda del equilibrio entre la verificación aceptable y mecanismos innecesariamente costosos que conllevan cargas excesivas para los Estados.

6. Si bien ha sido reconocido como un elemento indispensable, quisiéramos reiterar nuestra posición respecto de que cualquier mecanismo de verificación no debería crear nuevas obligaciones a los Estados no poseedores de armas nucleares.

Finalmente, quisiéramos destacar el trabajo que viene realizando el Grupo Gubernamental de Expertos sobre el TCPMF, del que la Argentina es miembro, cuyo informe final será sin duda una importante contribución a este tema.

El Presidente: Agradezco al representante de la Argentina su declaración. El siguiente orador en la lista es el Embajador de la India. Embajador, tiene usted la palabra.

Sr. Varma (India) (*habla en inglés*): Señor Presidente, nos complace participar en esta sesión plenaria dedicada a un debate sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF). Sin perjuicio de la prioridad que da la India al desarme nuclear, apoyamos la negociación en este foro de un TCPMF universal, no discriminatorio e internacionalmente verificable que satisfaga los intereses de seguridad nacional de nuestro país. La India es un Estado poseedor de armas nucleares y un miembro responsable de la comunidad internacional, y como tal abordará las negociaciones sobre un TCPMF.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 48/75 L, aprobada por consenso en 1993, consideró que este tratado sería una contribución importante a la no proliferación en todos sus aspectos. La India fue uno de los promotores de esa resolución y ha apoyado todas las resoluciones subsiguientes de la Asamblea General sobre un TCPMF. La India apoyó, en 1995 y 1998, el establecimiento de un comité *ad hoc* sobre un TCPMF en el seno de la Conferencia, y en 2009 no obstaculizó el consenso sobre el documento CD/1864, que preveía, entre otras cosas, el establecimiento de un grupo de trabajo para negociar un TCPMF. La India estaba dispuesta a apoyar la propuesta del documento CD/2014, presentada el mes pasado por el Embajador Lomónaco de México, como Presidente de la Conferencia. Es lamentable que nuevamente este año la Conferencia no haya podido comenzar su labor sustantiva sobre un TCPMF.

La India se sumó en 1993 al consenso internacional sobre un TCPMF, ya que reflejaba con claridad el entendimiento común del objetivo fundamental del tratado. El mandato del tratado propuesto se reflejó explícitamente en la resolución 48/75 L de la Asamblea General y se confirmó en el informe Shannon (CD/1299), que es, y cito, negociar “un tratado no discriminatorio, multilateral e internacionalmente y eficazmente verificable sobre la prohibición de la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares”. Este mandato se reafirmó igualmente en las decisiones de consenso adoptadas por la Conferencia en 1998 y 2009 y se reiteró en las resoluciones de la Asamblea General sobre un TCPMF. No estamos a favor de la reapertura de este mandato, ya que ofrece una base clara y viable para hacer avanzar las negociaciones sobre este complejo tema.

En nuestra opinión, las propuestas para modificar los parámetros fundamentales del tratado propuesto, que goza de un amplio apoyo internacional, solo crean nuevos obstáculos para el pronto inicio de las negociaciones. Nuestro apoyo a las negociaciones sobre un TCPMF en la Conferencia de Desarme es coherente con el interés de la India por fortalecer el régimen de no proliferación a escala mundial, a fin de aportar cierto grado de previsibilidad estratégica y un punto de referencia para futuras iniciativas de desarme nuclear a nivel mundial. Habida cuenta de este objetivo y de la vocación de la Conferencia, es esencial que todos los países pertinentes participen en estas negociaciones en la Conferencia y contribuyan a lograr un resultado satisfactorio. En este sentido, la India participó activamente el año pasado en las deliberaciones oficiosas estructuradas sobre esta cuestión presididas por el Embajador Biontino de Alemania, que resultaron ser de utilidad.

La India participa en el Grupo de Expertos Gubernamentales establecido en virtud de la resolución 67/53. A nuestro juicio, la labor del Grupo no constituye una negociación previa ni una negociación sobre un TCPMF, que deberían tener lugar en la Conferencia de Desarme con arreglo al mandato acordado. Esperamos que la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales fortalecerá la determinación internacional para iniciar prontamente las negociaciones en la Conferencia.

La India apoya la Conferencia de Desarme como único foro mundial de negociación multilateral en materia de desarme y esperamos que sus Estados miembros redoblen los esfuerzos para que la Conferencia pueda comenzar su labor sustantiva lo antes posible. Esta Conferencia debe tener la posibilidad de cumplir su mandato como foro de negociación mediante el inicio de las negociaciones tras una pronta decisión sobre su programa de trabajo.

El Presidente: Agradezco al Embajador de la India su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Argelia.

Sr. Khelif (Argelia) (*habla en francés*): Gracias, señor Presidente, por habernos dado la oportunidad de debatir una vez más la cuestión de la producción de material fisible para armas nucleares. La delegación de Argelia hace uso de la palabra para subrayar una serie de cuestiones a la luz de lo que han dicho otros oradores.

En primer lugar, varias delegaciones han hecho hincapié en el concepto de “seguridad sin menoscabo para todos”. Este principio, que fue presentado en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, principalmente tenía como objeto garantizar la seguridad de todos los Estados y grupos de Estados que participaban en el proceso de desarme, en un contexto internacional caracterizado por una distribución desigual del poder y la vulnerabilidad. Por consiguiente, un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares debe interpretarse en ese contexto.

En segundo lugar, con respecto a los objetivos de un tratado de prohibición de la producción de material fisible, deseamos señalar que, para los Estados no poseedores de armas nucleares, un tratado de esa índole no impondría normas distintas de las que existen en los acuerdos de salvaguardias generales concertados entre los Estados y el Organismo Internacional de Energía Atómica en el marco del Tratado sobre la No Proliferación. Por lo tanto, en nuestra opinión, el objetivo y el fin de un tratado de esa índole sería allanar el camino para el desarme nuclear.

En este sentido, el objetivo del tratado, y subrayo estas palabras, es “la prohibición de la producción de material fisible”. No es la cesación de la producción, sino la prohibición de la producción; en opinión de Argelia, este concepto de producción también debería abarcar la prohibición o la asunción del control de las existencias de material fisible destinado a la fabricación de armas nucleares. Ello es necesario si realmente queremos que el tratado contribuya a la paz y la estabilidad internacionales. De hecho, una disposición destinada únicamente a poner un límite a las existencias, que son considerables, tendría una repercusión limitada en la paz y la estabilidad a que aspiramos.

El tercer y último elemento que deseamos destacar es que queremos que las negociaciones se celebren en la Conferencia de Desarme. Después de todo, la Conferencia tiene 65 Estados miembros en circunstancias diferentes: algunos poseen armas nucleares, mientras que otros no, algunos son partes en el Tratado sobre la No Proliferación y otros no, y algunos practican la disuasión nuclear en el contexto de una alianza. En este sentido, el tratado no debería establecer ninguna situación jurídica que cuestionara la integridad del Tratado sobre la No Proliferación u obstaculizara su universalidad.

El Presidente: Agradezco al representante de Argelia su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia.

Sr. Deyneko (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Durante muchos años, Rusia ha adoptado medidas prácticas para prohibir la producción de material fisible para armas nucleares.

En 1989, nuestro país dejó de desarrollar uranio enriquecido para armas nucleares y, en 1994, hicimos lo mismo con el plutonio. El último reactor que producía plutonio apto para la fabricación de armas se cerró a mediados de 2010. Al mismo tiempo, las existencias de uranio y plutonio aptos para usos militares se reconvirtieron en combustible para centrales nucleares. Por consiguiente, en Rusia la cuestión de la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares está cerrada desde hace algún tiempo. Sin embargo, la introducción de una prohibición jurídica internacional y universal de la

producción de material fisible para armas nucleares sigue siendo una cuestión pertinente para nosotros. Apoyamos el inicio de un debate sustantivo sobre este tema, pero, para que sea constructivo y eficaz, es importante que nos centremos en el objetivo específico que deseamos lograr juntos. De esta forma definiremos directamente el ámbito de aplicación, que consideramos el elemento más importante de un futuro tratado.

En nuestra opinión, el mandato Shannon, que figura en el documento CD/1299, debe seguir siendo el punto de partida. Como ya se ha mencionado, en ese mandato se prevé la negociación de un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Esa redacción establece claramente el propósito y el marco de un posible tratado.

En ese sentido, deseo señalar a la atención de las delegaciones cuyos países son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) la medida 15 del plan de acción de 2010, que se aprobó por consenso, y pedirles que respeten sin fisuras las obligaciones que en él contrajeron, incluida la observancia del mandato Shannon. Quisiera expresar a los que no se han adherido al TNP y que, por consiguiente, no se consideran obligados por el plan de acción, que sencillamente no hay una base distinta del mandato Shannon para iniciar negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF). Cualquier intento de revisar el mandato puede exacerbar las diferencias existentes. En ese caso, los elementos fundamentales de un tratado de esa índole serían objeto de debate, incluido su marco conceptual.

Debido a la falta de una definición internacionalmente aceptada de material fisible apto para la fabricación de armas, las posiciones de los Estados con respecto a esta cuestión varían considerablemente. También hay opiniones divergentes sobre las capacidades de producción que son objeto de la prohibición. Huelga decir que el tratado no debería obstaculizar el uso de material fisible en actividades nucleares con fines pacíficos, por lo que deberíamos centrarnos exclusivamente en la cesación de la producción de material fisible con un fin específico, es decir, la fabricación de dispositivos explosivos nucleares, con arreglo a lo dispuesto en el mandato Shannon. Por lo tanto, debemos reflexionar sobre el modo de excluir del ámbito de aplicación del tratado el combustible nuclear para reactores de investigación y sistemas de propulsión marítima y espacial. En vista de lo anterior, el sistema de verificación en virtud del TCPMF debe establecerse debidamente.

Consideramos igualmente importante garantizar el alcance mundial del futuro tratado. Solo entonces será posible garantizar el cumplimiento del principio de seguridad igual para todos. Por consiguiente, la entrada en vigor del tratado dependerá de la participación de los Estados que tienen capacidad para fabricar dispositivos nucleares y disponen de instalaciones nucleares sensibles, principalmente para el enriquecimiento de uranio y el reprocesamiento de combustible nuclear gastado, y de todos los Estados, sin excepción, que poseen armas nucleares. Ello nos permitiría asegurar la eficacia y el carácter no discriminatorio del futuro tratado, como también se prevé en el mandato Shannon.

Por último, como se ha expresado en numerosas de las declaraciones formuladas hoy, sabemos que para algunas delegaciones el TCPMF es una prioridad. Respetamos su posición, pero deseamos indicar que, al examinar la cuestión de la prohibición de la producción de material fisible nuclear, también debería tenerse en cuenta la opinión de quienes tienen diferentes puntos de vista. Opinamos que, a fin de mantener una estabilidad estratégica, sería mucho más pertinente introducir una prohibición jurídicamente vinculante del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. ¿Por qué hago referencia a esto ahora? Cabe señalar que en 2009, al aprobarse el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, la delegación rusa demostró su voluntad política y convino en el mandato de negociación sobre un TCPMF y en un simple mandato de debate sobre la cuestión del espacio ultraterrestre, que era una prioridad para nosotros y para muchas otras delegaciones. Esa decisión fue resultado de un espíritu de compromiso. Hasta la fecha, no hemos cambiado nuestra posición, pero aún no se ha avanzado en relación con el inicio de las negociaciones sobre el proyecto de tratado.

Rusia también se opone al traslado de cuestiones fundamentales de la agenda de la Conferencia a foros multilaterales paralelos. Consideramos que, tras la conclusión de la

labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un TCPMF, la labor futura, y no solo las negociaciones, deben tratarse exclusivamente en la Conferencia.

El Presidente: Agradezco al representante de la Federación de Rusia su declaración. Tiene ahora la palabra el Embajador del Pakistán.

Sr. Akram (Pakistán): Señor Presidente, pido disculpas por pedir la palabra una vez más. Quisiera explicar la posición de mi país sobre una cuestión que ha sido planteada por varias delegaciones, a saber, la cuestión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF).

Varias delegaciones han planteado esta cuestión y, como por arte de magia, han hecho referencia a su labor como punto de referencia para las futuras negociaciones sobre un TCPMF. Esta descripción orquestada debe ponerse en perspectiva. El Pakistán fue invitado a formar parte del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un TCPMF, pero declinamos la invitación en vista de nuestra posición coherente de oposición a un TCPMF basado en el mandato Shannon. También tomamos esta decisión porque creíamos firmemente que la creación del Grupo de Expertos Gubernamentales socavaría la labor de la Conferencia de Desarme, sobre todo porque el mandato del Grupo, que es debatir y no negociar un TCPMF, no es diferente de lo que es posible y, de hecho, lo que ya se ha hecho aquí en la Conferencia. En nuestra opinión, ver la misma película en otra sala no lleva a ninguna parte.

En tercer lugar, señor Presidente, dos Estados poseedores de armas nucleares no forman parte del Grupo de Expertos Gubernamentales, por lo que toda decisión que tome el Grupo será absolutamente irrelevante. Además, varios miembros de la Conferencia de Desarme tampoco son miembros de este Grupo. Por lo tanto, ¿qué importancia tendrá la labor del Grupo para la Conferencia? Esa es la pregunta que debemos plantearnos hoy. Incluso si se llegara a un acuerdo (aunque, por lo que se ha dicho hoy, nos parece difícil creer que se pueda llegar a un acuerdo sobre algunas de las cuestiones sustantivas, en particular la cuestión de las existencias) con respecto a los denominados puntos de referencia para el futuro, al menos para mi delegación, como miembro de la Conferencia, esos puntos de referencia son irrelevantes e inaceptables. Por consiguiente, para poder avanzar en los debates, el foro pertinente es la Conferencia de Desarme.

El Presidente: Agradezco al Embajador del Pakistán su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Llegados a este punto, permítanme dar la palabra al Secretario de la Conferencia, Sr. Fung, para que nos ponga al día sobre el plan de trabajo para la próxima semana.

Sr. Fung (Secretario de la Conferencia) (*habla en inglés*): Antes de abordar ese punto, señor Presidente, quisiera hacer un anuncio en forma de llamamiento a todas las delegaciones que formulan declaraciones para que tengan la amabilidad de proporcionar a la secretaría una copia de la declaración antes de formularla. Esto ayudaría también a nuestros colegas intérpretes y facilitaría su trabajo.

Señor Presidente, para la próxima semana de momento tenemos un total de 28 dignatarios que se dirigirán a la Conferencia de Desarme en su fase de alto nivel. Está previsto que estos 28 dignatarios se dirijan a la Conferencia a lo largo de ocho sesiones, del lunes 2 de marzo al lunes 9 de marzo. Hemos publicado el proyecto de programa en línea. Todavía es provisional y está sujeto a cambios, ya que muchos de ustedes nos siguen comunicando modificaciones de los nombres de los dignatarios que asistirán o de las preferencias de fecha y hora para las intervenciones. El apretado calendario para la próxima semana ha afectado a las sesiones programadas, comenzando con la sesión plenaria que debía celebrarse el martes 3 de marzo a las 10.00 horas, dedicada a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Ese debate ha sido trasladado al martes a las 16.00 horas. De hecho, la sesión plenaria comenzará con la fase de alto nivel a las 15.00 horas. Tres dignatarios se dirigirán a la Conferencia antes de que empiece la sesión plenaria normal a las 16.00 horas.

Otras sesiones también se han visto afectadas. En cuanto a la reunión de los Presidentes de este período de sesiones y las consultas de los grupos regionales con el Presidente, ayer enviamos un mensaje indicando que la reunión de los Presidentes prevista

para el lunes se celebraría mañana y que los coordinadores regionales también se reunirían mañana: de las 15.00 a las 15.30 horas para los Presidentes y de las 15.30 horas en adelante para las consultas presidenciales.

Las respectivas sesiones del Grupo de los 21 y del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados previstas para el miércoles 4 de marzo a las 10.00 horas se verían afectadas por el calendario de la fase de alto nivel. Los coordinadores de esos grupos deberían tenerlo en cuenta y posiblemente reprogramar esas sesiones en consecuencia.

El Presidente: Doy las gracias al Secretario por la información facilitada. ¿Alguna delegación desea hacer uso de la palabra en relación con el plan de trabajo para la próxima semana? Doy la palabra al Embajador de la India.

Sr. Varma (India): Señor Presidente, nos complace, como no podría ser de otro modo, el interés de los dignatarios de alto nivel por la Conferencia de Desarme, como demuestra el elevado número de oradores que tienen previsto dirigirse a nosotros. Sin duda esto afectará a las sesiones de los diversos grupos previstas en el calendario normal de la Conferencia. Sugiero, y no tengo la intención de insistir en ello, que también aplacemos el debate en sesión plenaria sobre el espacio ultraterrestre a una semana más tarde. La semana que viene todos estaremos ocupados en compromisos de distinta índole. Puesto que la semana que viene tenemos un calendario muy lleno, ¿podríamos utilizar la sesión plenaria posterior a la fase de alto nivel, que entiendo que es el 9 de marzo, para examinar las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre y las garantías de seguridad negativas, a fin de no perder tiempo? En pocas palabras, sugiero que, con su beneplácito y el de la Conferencia, reprogramemos el debate sobre el espacio ultraterrestre para la primera sesión plenaria posterior a la celebración de la fase de alto nivel.

El Presidente: Doy las gracias al Embajador de la India y he tomado nota de sus propuestas. ¿Desearía alguna otra delegación hacer uso de la palabra sobre esta cuestión? No parece ser el caso.

Antes de levantar la sesión, deseo informar a la Conferencia de que los seis Presidentes del período de sesiones prosiguen sus consultas acerca de los proyectos de propuesta sobre las tres cuestiones que he mencionado anteriormente. Espero que podamos concluir las consultas esta tarde. Tengo la intención de iniciar mañana viernes por la tarde las consultas poniéndome en contacto con los coordinadores regionales para tratar con ellos las propuestas.

Con esto concluye nuestra labor de hoy. La próxima sesión plenaria se celebrará el próximo lunes a las 10.00 horas y comenzaremos con la fase de alto nivel de la Conferencia.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.